



Resolución Directoral Nacional N° 137 -2011-BNP

Lima, 29 DIC. 2011

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, la carta de fecha 19 de diciembre de 2011, presentada por el señor Aníbal William Castillo Valverde, mediante la cual presenta renuncia irrevocable al cargo de Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico. El Informe N° 280-2011-BNP/OAL, de fecha 28 de diciembre de 2011, emitido por la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Convenio de Asignación celebrado el 22 de octubre de 2010, entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la Biblioteca Nacional del Perú y el señor Aníbal William Castillo Valverde se asigna a éste último como Gerente Público a cargo de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, en virtud al referido Convenio de Asignación, mediante Resolución Directoral Nacional N° 194-2010-BNP, de fecha 22 de octubre de 2010, se designa al señor Aníbal William Castillo Valverde como Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico, ocupando la plaza 033, Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F-4 de la Dirección General de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante carta de fecha 19 de diciembre de 2011, presentado por el señor Aníbal William Castillo Valverde, presenta renuncia irrevocable al cargo de Director General de la Oficina de Desarrollo;

Que, de conformidad con el Artículo 15° del Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, de fecha 17 de mayo de 2009, señala que durante el periodo de Asignación, el Gerente Público e encuentra subordinado a la Entidad Receptora y se rige por los Reglamentos de ésta en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Régimen Laboral Especial que establece el Decreto supremo acotado;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 137 -2011-BNP (Cont.)

Que, en el inciso b) del artículo 34° del Decreto legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, se establece que el término de ésta se produce por Renuncia;

Que, mediante Directiva N° 008-2006-BNP/ODT/OA, Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de Cargo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 120- 2066- BNP, de fecha 20 de junio de 2006, establece que la entrega y recepción de cargo es un acto administrativo a través de cual un trabajador, cuales quiera sea su nivel jerárquico y condición de trabajo, hace entrega de bienes y acervo documentario asignado por la Institución a su Jefe inmediato o persona designada, dando su conformidad ambas partes;

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto por la Directiva N° 008-2006-BNP/ODT/OA, respecto a la entrega y recepción de cargo, en el caso de la renuncia del señor Aníbal William Castillo Valverde, a partir del 01 de enero de 2012, en la plaza N° 033, Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F4, de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

De conformidad a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, el Decreto Supremo N° 024-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia del Sr. Aníbal William Castillo Valverde, Gerente Público, en la plaza 033 en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F4 de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú a partir del 01 de enero del 2012, agradeciéndole por el servicio prestados a la Institución.

Artículo Segundo.- DECLARAR vacante la plaza 033 de Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F- 4 de la Dirección General de la Oficina redesarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, insertar copia en su legajo personal y comunicar a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú